



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 1365/2025

RESOL-2025-1365-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 14/07/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-70970391- -APN-SRHYO#SSS, la Decisión Administrativa N° 71 del 20 de febrero del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 71/23, se designó a la farmacéutica Sabrina Eliana HNATIW, DNI N° 30.978.089, en el cargo de Coordinadora de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA de la GERENCIA GENERAL de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de julio del 2021.

Que mediante la MEMO N° ME-2025-32575216-APN-GGE#SSS, la farmacéutica Sabrina Eliana HNATIW, DNI N° 30.978.089, ha puesto a disposición su renuncia al cargo de Coordinadora de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, dependiente de la GERENCIA GENERAL de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de abril del 2025.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS toma la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 1° del Decreto N° 101 del 18 de enero de 1985 y sus modificatorios y por el artículo 4° del Decreto N° 440 del 27 de junio de 2025.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la farmacéutica Sabrina Eliana HNATIW, DNI N° 30.978.089, a partir del 1° de abril del 2025, al cargo de Coordinadora de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, dependiente de la GERENCIA GENERAL de este organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.



ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese, dése intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN a los fines de su competencia. Cumplido, vinculese al expediente que le dio origen.

Claudio Adrián Stivelman

e. 21/07/2025 N° 51306/25 v. 21/07/2025

Fecha de publicación 21/07/2025

